

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL CONVOCADO POR ORDEN DE 17 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2024

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA CONCEPCIÓN PORRAS TENLLADO

CL. LUIS MONTOTO 89, 41018 SEVILLA

Telef. 955006828 Fax.



Código:	Ry71i934PFIRMA-8pgCiQlbnzpgmm0	Fecha	23/09/2024	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4	



ANEXO

SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL

COMUNIDAD GITANA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO ROMANO PARA ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES

Expediente SISS:(DPSE)520-2024-00000037-2

CIF Entidad Solicitante: G58209594

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización de programas de acción social

A Subsancar:

- 4.6.1. Gastos de personal estrictamente vinculados al mantenimiento de la entidad. Identificar el perfil del personal del Grupo V presupuestado.

EMIGRANTES E INMIGRANTES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ACERCANDO REALIDADES

Expediente SISS:(DPSE)521-2024-00000084-22

CIF Entidad Solicitante: G41752411

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización de programas de acción social

A Subsancar:

- 3.7 Declaración de subvenciones. Las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que deben reflejarse en este apdo son, únicamente, las que tengan la misma finalidad y periodo de ejecución que la que se está solicitando, procedente de cualquier Administración o ente público o privado.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO INTERNACIONAL-DECCO INTERNACIONAL

Expediente SISS:(DPSE)521-2024-00000259-22

CIF Entidad Solicitante: G41988841

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsancar:

- 4.6.1. Gastos de personal estrictamente vinculados al mantenimiento de la entidad. Sólo serán subvencionables los gastos de personal estrictamente vinculado al mantenimiento de la entidad.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: COMUNIDAD ADORATRICES SEVILLA 2ª CASA DE LA CONGREGACIÓN ADORATRICES DEL SANTISIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD

Expediente SISS:(DPSE)521-2024-00000089-22

Código:	Ry71i934PFIRMA-8pgCiQlbnzpgmm0	Fecha	23/09/2024	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4	



CIF Entidad Solicitante: R4100726A

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización de programas de acción social

A Subsananar:

- 4.6.1. Gastos de personal estrictamente vinculados al mantenimiento de la entidad. Identificar el perfil del personal del Grupo IV presupuestado.

-4.3. Previsión de Ingresos y gastos de la entidad para el período para el cual se solicita la subvención.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUCIA ACOGE

Expediente SISS:(DPSE)521-2024-00000035-22

CIF Entidad Solicitante: G41516030

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización de programas de acción social

A Subsananar:

- 4.6.1. Gastos de personal estrictamente vinculados al mantenimiento de la entidad. Identificar el perfil del personal del Grupo III presupuestado.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE MIGRANTES DE LA UNION EUROPEA EN ANDALUCIA

Expediente SISS:(DPSE)521-2024-00000145-22

CIF Entidad Solicitante: G91165118

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización de programas de acción social

A Subsananar:

- 4.6.2. Gastos corrientes. Con respecto al gasto de gestión debe desglosar y argumentar cómo se ha realizado el cálculo del mismo, teniendo en cuenta que también se solicita esta partida en la línea 11 de programas. Reajustar en su caso dicha cuatía.

-4.3. Previsión de Ingresos y gastos de la entidad para el período para el cual se solicita la subvención.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ODONTOLOGIA SOCIAL LUIS SEIQUER

Expediente SISS:(DPSE)521-2024-00000227-22

CIF Entidad Solicitante: G91817924

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- 4.3. Previsión de Ingresos y gastos de la entidad para el período para el cual se solicita la subvención.

PERSONAS SIN HOGAR

Código:	Ry71i934PFIRMA-8pgCiQlbnzpgmm0	Fecha	23/09/2024
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4





1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACION E INSERCIÓN SOCIAL (ANTARIS)

Expediente SISS:(DPSE)522-2024-00000071-2

CIF Entidad Solicitante: G41208653

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- 4.6.1. Gastos de personal estrictamente vinculados al mantenimiento de la entidad. Sólo serán subvencionables los gastos de personal estrictamente vinculado al mantenimiento de la entidad.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ATENEA GRUPO CID

Expediente SISS:(DPSE)522-2024-00000041-2

CIF Entidad Solicitante: G84392810

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento sedes de entidades dedicadas a la realizacion de programas de accion social

A Subsananar:

- 4.3. Previsión de Ingresos y gastos de la entidad para el período para el cual se solicita la subvención.

Código:	Ry71i934PFIRMA-8pgCiQlbnzpgmm0	Fecha	23/09/2024	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4	